

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal, Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del Impuesto del timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Secretaría.—Sección de Hacienda y Economía (Negociado de Presupuestos)

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 691 de la ley de Régimen Local, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda y Economía, Negociado de Presupuestos (calle de García de Paredes, número 65, planta primera), de esta Corporación, en horas de diez a trece de la mañana, el expediente de suplemento de créditos en el Presupuesto especial de la Ciudad Social de Ancianos "Francisco Franco" de Aranjuez, por un importe total de 5.905.493 pesetas, aprobado en sesión plenaria del día 29 de julio de 1976.

Lo que se hace público para general conocimiento mediante el presente anuncio, a efectos de posibles reclamaciones, que podrán presentar por escrito las personas y por los motivos enumerados, respectivamente, en los artículos 683 y 684 de la ley de Régimen Local, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, en las oficinas y durante las horas expresadas.

Madrid, 31 de julio de 1976.—El Secretario general, José María Aymat.
(G.—14.940)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Gerencia Municipal de Urbanismo

ANUNCIOS

Cumplimentando acuerdo del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, adoptado en sesión celebrada el día 23 de julio de 1976, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo a estudio de detalle del polígono E del Plan Especial de Manzanas (Autopista del Sur), cuyos límites son los siguientes: al Norte, eje de la calle de nueva creación que linda con la zona verde de protección del nudo que forman la carretera Nacional IV (Madrid-Cádiz) y el Cuarto Cinturón; al Sur, eje de la calle de nueva creación que limita con el polígono O (también llamado colina de Oroquieta); al Este, eje de la calle de nueva creación que linda con los polígonos I y F, y al Oeste, eje de la calle de nueva creación que linda con la zona verde de protección de la carretera Nacional IV (Madrid-Cádiz).

Cuántas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los Servicios de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo (avenida de Alfonso XIII, con vuelta a Paraguay), como asimismo formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de la misma, cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Madrid, 31 de julio de 1976.—El Secretario general, P. A., el Vicesecretario general, Florentino A. Díez González.
(O.—5.444)

Cumplimentando acuerdo del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, adoptado en sesión celebrada el día 23 de julio de 1976, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo a estudio de detalle de la manzana comprendida por las calles de Arturo Soria, Celeste, Agustía y José Silva.

Cuántas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los Servicios de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo (avenida de Alfonso XIII, con vuelta a Paraguay), como asimismo formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de la misma, cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Madrid, 10 de agosto de 1976.—El Secretario general, P. A., el Vicesecretario general, Florentino A. Díez González.
(O.—5.446)

Cumplimentando acuerdo del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, adoptado en sesión celebrada el día 23 de julio de 1976, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo a estudio de detalle presentado por la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda de Madrid, para terrenos situados en la zona Norte del Plan del Poblado Dirigido de Orcasitas.

Cuántas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los Servicios de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo (avenida de Alfonso XIII, con vuelta a Paraguay), como asimismo formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de la misma,

cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Madrid, 31 de julio de 1976.—El Secretario general, P. A., el Vicesecretario general, Florentino A. Díez González.
(O.—5.445)

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegación Provincial de Madrid

Sección de Industria

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACIONES ELECTRICAS

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de las siguientes estaciones de transformación:

Peticionario: "Hidroeléctrica Española, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de Claudio Coello, número 55.

Estación de transformación 26E-2.144, situada en Pozuelo (Madrid), La Escorzonera VI, C. T. número 1, compuesto por dos transformadores de 400 KVA cada uno a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-2.145, situada en Pozuelo (Madrid), La Escorzonera VI, C. T. número 2, compuesta por dos transformadores de 400 KVA cada uno a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-2.146, situada en Alcobendas (Madrid), La Moraleja, zona Este, número 8, compuesta por dos transformadores de 400 KVA cada uno a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-2.147, situada en Torrejón de Ardoz (Madrid), Parque de Cataluña, número 3, compuesta por cuatro transformadores de 400 KVA cada uno a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-2.148, situada en Alcalá de Henares (Madrid), calle de Juan de Borgoña, compuesta por tres transformadores de 400 KVA cada uno a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-2.149, situada en Valdeavero (Madrid), calle de las Eras, número 11, compuesta por un transformador de 160 KVA a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable procedente del C. T. Abrevaderos.

Estación de transformación 26E-2.150, situada en Collado Villalba (Madrid), Pe-

ñanaveda IV, compuesta por dos transformadores de 400 KVA cada uno a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-2.151, situada en San Sebastián de los Reyes (Madrid), avenida de Guadarrama, compuesta por dos transformadores de 400 KVA cada uno a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable procedente del C. T. avenida de José Antonio.

Estación de transformación 26E-2.152, situada en Madrid, calle de Rafael Calvo, número 18, compuesta por dos transformadores de 400 KVA cada uno a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-2.153, situada en Madrid, calle Carazo, compuesta por dos transformadores de 400 KVA cada uno a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-2.154, situada en Alcobendas (Madrid), La Moraleja, 2, paseo Conde de Gaitanes, compuesta por un transformador de 400 KVA a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-2.155, situada en San Agustín de Guadalix (Madrid), calle de la Reguera, compuesta por dos transformadores de 400 KVA cada uno a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-2.156, situada en Alcalá de Henares (Madrid), carretera de Barcelona, kilómetro 32,280, compuesta por dos transformadores de 400 KVA cada uno a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-2.157, situada en Torrejón de Ardoz (Madrid), Urbanización Pozo de la Nieve, núm. 11, compuesta por dos transformadores de 400 KVA cada uno a 20.000/380-220 voltios, alimentado mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-2.158, situada en Collado Villalba (Madrid), calle Costa Azul, número 42, compuesta por dos transformadores de 400 KVA cada uno a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-2.159, situada en Madrid, calle Algorta, número 33, compuesta por un transformador de 400 KVA a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-2.160, situada en Madrid, calle de Ferrol del Caudillo, número 26, compuesta por tres transformadores de 400 KVA cada uno a 20.000/380-220 voltios, alimentada me-

diente cable procedente del C. T. Chantada y C. T. barrio del Pilar 855.

Estación de transformación 26E-2.161, situada en Madrid, calle de General Mola, número 94, compuesta por un transformador de 630 KVA a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable procedente del C. T. General Pardiñas y Diego de León.

Estación de transformación 26E-2.162, situada en Madrid, Núñez de Balboa-Gen. Oráa-Complejo "Eurocis" y centro de reparto con diez salidas de cable a 20.000/380-220 voltios, alimentado mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-2.163, situada en Madrid, calle de Federico Salmón, número 16, compuesta por dos transformadores de 400 KVA cada uno a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-2.164, situada en Madrid, calle de Diego de León, número 55, compuesta por dos transformadores de 400 KVA cada uno a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-2.165, situada en Madrid, calle de Carrero Juan Ramón, compuesta por dos transformadores de 400 KVA cada uno a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-2.166, situada en Madrid, calle de Islas Malvinas, sin número, compuesta por dos transformadores de 400 KVA cada uno a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-2.167, situada en Madrid, calle de Islas Bermudas, número 27, compuesta por dos transformadores de 400 KVA cada uno a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 55E-2.168, situada en Madrid, calle de Cardenal Cisneros, núm. 75, compuesta por dos transformadores de 400 KVA cada uno a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-2.169, situada en Madrid, calle de San Armengol, número 4, compuesta por dos transformadores de 400 KVA cada uno a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-2.170, situada en Madrid, calle de Julio Domingo, número 28, compuesta por dos transformadores de 250 KVA cada uno a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-2.171, situada en Villalba (Madrid), calle Playa Freixeira, esquina a calle Isla de la Toja, compuesta por tres transformadores de 400 KVA cada uno a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-2.172, situada en Torrejón de Ardoz (Madrid), avenida de Madrid, compuesta por tres transformadores de 400 KVA cada uno a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-2.173, situada en Alcalá de Henares (Madrid), calle de Juan de Borgoña, compuesta por dos transformadores de 400 KVA cada uno a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-2.174, situada en Alcobendas (Madrid), calle de Sepúlveda, compuesta por dos transformadores de 400 KVA cada uno a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-2.175, situada en Alcobendas (Madrid), La Moraleja, Zona Este, número 16, compuesta por dos transformadores de 400 KVA cada uno a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-2.176, situada en Paracuellos del Jarama, Camposanto, compuesta por un transformador de 400 KVA a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-2.177, situada en Alcobendas, Zona Este, número

10, La Moraleja, compuesta por dos transformadores de 400 KVA cada uno a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-2.178, situada en Alcobendas (Madrid), La Moraleja, Zona Este, número 13, compuesta por dos transformadores de 400 KVA cada uno a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-2.179, situada en Alcobendas (Madrid), La Moraleja, Zona Este, número 18, compuesta por dos transformadores de 200 KVA cada uno a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-2.180, situada en Alcobendas (Madrid), Urbanización "El Soto", número 10, compuesta por dos transformadores de 400 KVA cada uno a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-2.181, situada en Alcobendas (Madrid), Urbanización "El Soto", número 17, compuesta por dos transformadores de 400 KVA cada uno a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-2.182, situada en Las Rozas (Madrid), calle del Secre (Molino de la Hoaz, 5), compuesta por dos transformadores de 400 KVA cada uno a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-2.183, situada en Algete (Madrid), Urbanización "El Cigarral", número 2, compuesta por dos transformadores de 400 KVA cada uno a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-2.184, situada en Soto del Real (Madrid), Urbanización "Puente Real", número 1, compuesta por dos transformadores de 400 KVA cada uno a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-2.185, situada en Soto del Real (Madrid), Urbanización "Puente Real", número 2, compuesta por dos transformadores de 400 KVA cada uno a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-2.186, situada en Soto del Real (Madrid), Urbanización "Puente Real", número 3, compuesta por dos transformadores de 400 KVA cada uno a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-2.187, situada en Las Rozas (Madrid), "Bar Calleja", compuesta por un transformador de 100 KVA a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-2.188, situada en Fuente el Saz (Madrid), "Las Vinagas", compuesta por un transformador de 100 KVA a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-2.189, situada en Quijorna (Madrid), "Los Llanos", compuesta por un transformador de 100 KVA a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-2.190, situada en Soto del Real (Madrid), "La Agustina", compuesta por un transformador de 100 KVA a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Todos los materiales a emplear serán de procedencia nacional.

Presupuesto: 19.905.994 pesetas.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Madrid, calle de Francisco de Rojas, núm. 5, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, dentro del plazo de treinta

días, contados a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 28 de julio de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Subdelegado provincial, F. Sánchez-Junco.

(G. C.—6.676) (O.—5.236)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

ADMINISTRACION DE TRIBUTOS

Sección Empresas Colectivas

Requiriendo presentación declaración Impuesto Sociedades, ejercicio 1974.

Al no haber sido hallados en los domicilios reseñados las sociedades que se relacionan, se hace por la presente con arreglo a lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

No habiendo presentado esa Sociedad la declaración del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 1974, en la forma y plazo previsto por los artículos 71-2-b) y 72 del texto refundido de la ley de Impuesto sobre Sociedades aprobado por Decreto 3359/1967, de 23 de diciembre, se le requiere por medio de la presente para que en el plazo de quince días, a contar del siguiente a la publicación de esta comunicación, proceda al cumplimiento de dicha obligación formal.

El hecho de no haber presentado la declaración se califica como infracción tributaria de omisión, en la forma prevista en el artículo 79 a) 1.º de la ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963, y será sancionada con multa del medio de la deuda tributaria oculta con un mínimo de 250 pesetas, en la forma prevista en el artículo 83 I-b) de la citada ley.

Será aplicable a dicha multa la condonación automática del 50 por 100 en la forma prevista y con los requisitos a que se refieren los artículos 87 y 88.2 de la citada ley.

Si no se presenta la declaración en el plazo concedido al efecto, se procederá por esta oficina a practicar la liquidación de oficio prevista por el artículo 73.2 del texto refundido de la ley y a declarar la competencia del Jurado Tributario para el estudio de bases, según lo que se previene por los artículos 66 y siguientes del citado texto.

Relación de contribuyentes por el concepto de EMPRESAS COLECTIVAS - BALANCES.

NOMBRE. — RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. AÑO 1976. — NUMERO REFERENCIA

Inmobiliaria Las Marinas Mojácar, Sociedad Anónima. — A-2820462.—Moralzarzal, 14. Madrid.—4918.

S. A. Famisa.—A-2823602.—Profesor Waksman, 11. Pontevedra.—7991.

Relación número 823 de contribuyentes por el concepto de EMPRESAS COLECTIVAS - BALANCES.

Credit Control, S. A.—A-2828610.—Segre, 14.—9636.

Computada España, S. A.—A-2828612. Josefa Valcárcel, 8.—9637.

Gegama, S. A.—A-2828615.—Haro, número 27.—9638.

Alte, S. A.—A-2828616.—Canal de Bósforo, 8.—9639.

Distribuciones Comerciales de Films, Sociedad Anónima.—A-2828632.—Dos Amigos, 3.—9640.

Hispacón, S. A.—A-2828635.—Avenida del Generalísimo, 96.—9641.

Félix de la Fuente, S. A.—A-2828644. Avenida del Generalísimo, 173.—9643.

Gil Servicios, S. L.—B-2828645.—Aparcamiento plaza de España.—9644.

Hispanica de Servicios, Sociedad Anónima.—A-2828655.—Hernani, 49.—9649.

Distribuidora de Productos Alimenticios Madrid.—A-2828657.—Comandante Zorita, 49.—9650.

Servicios y Promociones Artísticas, Sociedad Anónima.—A-2828658.—Plaza de los Mostenses, 11.—9651.

Alfies, S. A.—A-2828659.—Capitán Haya, 28.—9652.

Orense 80, S. A.—A-2828661.—Generalísimo, 87.—9653.

Arte y Diseño, S. A.—A-2828667.—Federico Rubio, 85.—9655.

Grupo Industrial y Financiero, S. A.—A-2828677.—José Antonio, 88.—9657.

Ediciones Izarbe, S. A.—A-2828680.—Fernández de la Hoz, 108.—9658.

Aka, S. L.—B-2828694.—Núñez de Balboa, 48.—9662.

Euro Sitax, S. L.—B-2828696.—Carment, 27.—9663.

Viguer, S. A.—A-2828703.—Avenida de América, 35.—9664.

Yugar 78, S. A.—A-2828711.—Princesa, 1.—9667.

Bilt, S. A.—A-2828719.—San Bernardo, 81.—9668.

Inmobiliaria de Desarrollo Continental, Sociedad Anónima.—A-2828722.—Zurbarán, 10.—9669.

Flac, S. A.—A-2828738.—Plaza de España, 5.—9672.

Control de Inversiones Publicitarias, Sociedad Anónima.—A-2828741.—Plaza de España, edif. España, grupo 4, planta 15, of. 2.—9673.

Hair Center of Spain, Sociedad Anónima.—A-2828758.—Recoletos, 22.—9675.

Tomak, S. L.—B-2828759.—Montesa, número 40.—9676.

Boxer, S. A.—A-2828761.—Manola y Rosario, 12.—9677.

Emarbe, S. A.—A-2828766.—General Mola, 57.—9678.

Autoportela, S. L.—B-2828770.—Paseo de la Chopera, 29.—9679.

Cedipa España, S. A.—A-2828774.—Zurbano, 92.—9680.

Edizu Distribuciones, Sociedad Limitada.—B-2828788.—General Moscardó, número 12.—9684.

Limpassa, S. L.—B-2828791.—Marqués de Leganés, 7.—9685.

López y García, Industrias de la Madera, S. A.—A-2828792.—Fernández de la Hoz, 40.—9686.

Gravacho, S. L.—B-2828793.—Fernán González, 26.—9687.

Clav, Empresa Constructora, S. A.—A-2828794.—Núñez de Balboa, 49.—9688.

Servigen Española, S. A.—A-2828796. General Mola, 255.—9690.

Instalaciones, Viviendas y Locales, Sociedad Anónima.—A-2828802.—Manzano, 13.—9692.

Taller de Arquitectos Santos de Quevedo, S. A.—A-2828803.—Huerta, 2.—9693.

Piezaut Ibérica, S. A.—A-2828808.—José Luis Arrese, 38.—9695.

Agencia de Publicidad General, L. R., Sociedad Anónima.—A-2828816.—Juan Hurtado de Mendoza, 9.—9698.

Auxiliar de Proyectos y Obras, S. A.—A-2828817.—Rosario Pino, 6.—9699.

Elcol, S. A.—A-2828818.—Josefa Valcárcel, 8.—9700.

Promotora Abileiras, Sociedad Anónima.—A-2828823.—O'Donnell, 36.—9702.

Skano-Agro, S. A.—A-2828829.—Avenida de Nazaret, 8.—9703.

Construcciones, Estudios y Proyectos, Sociedad Anónima.—A-2828830.—Príncipe, 12.—9704.

Construcciones Montaña, Sociedad Anónima.—A-2828836.—Joaquín García Morato, 65.—9706.

Industria Materiales Electrónicos, Sociedad Anónima.—A-2828838.—Albana, número 28.—9708.

Totoya Motor, S. A.—A-2828845.—Bravo Murillo, 48.—9714.

Protulansa, S. A.—A-2828847.—General Oráa, 42.—9715.

Unión de Industrias de la Madera, Sociedad Anónima.—A-2828856.—Orense, número 51.—9718.

Cofin, S. A.—A-2828857.—Ayala, 23.—9719.

Comercial Juan Duque, Sociedad Anónima.—A-2828859.—Juan Duque, 18.—9720.

Unión Consultores Jurídicos Fiscales, Sociedad Limitada.—A-2828866.—Doctor Fleming, 16.—9721.

Auto-Rey, S. L.—B-2828868.—Clara del Rey, 12.—9722.

Carmania, S. A.—A-2828870.—Granja, número 6.—9723.

Coop. de Distribución de Consumo, C. O.—B-2828874.—Avenida de José Antonio, 88.—9725.

Oso Polar, S. A.—A-2828875.—E. Larrreta, 14.—9726.

Ibero Alemana de Grapas Industriales, Sociedad Anónima.—A-2828880.—Zurbarán, 10.—9727.

Urbanizadora Las Palmas.—A-2828881. Zurbarán, 10.—9728.

Promociones y Obras Hermanos Pozo,

Sociedad Limitada. — B-2828883.—Padre Xifré, 3.—9730.
 Masi, S. A.—A-2828893.—Ramírez Tomé, 29.—9733.
 Ibérica de Industrialización de Huevos, Sociedad Anónima. — A-2828894.—Zurbarán, 10.—9734.
 Europea de Siembra Hidráulica, Sociedad Anónima.—A-2828895.—Grijalba, 12.—9735.
 Relación número 824 de contribuyentes por el concepto de EMPRESAS COLECTIVAS - BALANCES.
 Giotto Club, S. L.—B-2828898.—Generalísimo, 5.—9736.
 Talleres y Maquinaria, Sociedad Anónima.—A-2828900.—Joaquín García Morato, 4.—9738.
 Euro Americana de Comercio, S. A.—A-2828909.—Galileo, 91.—9741.
 Coyven, S. L.—B-2828913.—Avenida del Manzanares, 196.—9743.
 Moai, S. A.—A-2828916.—Avenida del Generalísimo, 69.—9744.
 Titanic Films, S. A.—A-2828921.—Ayala, 59.—9745.
 Uni, S. A.—A-2828932.—Plaza de la Independencia, 4.—9746.
 División (España), S. A.—A-2828933.
 Modesto Lafuente, 5.—9747.
 Club Internacional de la Salud y Vacaciones, S. L.—A-2828935.—Pedro Teixeira, 10.—9748.
 Help Ibérica, S. A.—A-2828938.—Avenida del Generalísimo, 52.—9749.
 Hay Ibérica, S. A.—A-2828943.—General Mola, 112, apartado 703.—9750.
 Informática y Management, S. A.—A-2828944.—San Quintín, 10.—9751.
 Estruct. Metálicas Rimag.—A-2828946.
 Embajadores, 108.—9753.
 Campoverde, S. A.—A-2828949.—Jorge Manrique, 14.—9754.
 Consulta de Promociones, S. A.—A-2828951.—Guzmán el Bueno, 104.—9755.
 Construcciones Senio, Sociedad Anónima.—A-2828952.—Doctor Esquerdo, 112.—9756.
 Protección Técnica, S. A.—A-2828955.
 Cristóbal Bordú, 13.—9758.
 Construcciones Beretta, Sociedad Anónima.—A-2828959.—General Mola, 206.—9759.
 Estructuras Mixtas y Construcciones, Sociedad Anónima.—A-2828978.—Virgen de Lourdes, 24.—9760.
 Metafer, S. L.—B-2828985.—Padre Rubio, 54.—9762.
 José Lizana Herrador y Eutiquiano Lizana García, C. B.—E-2828987.—Ronda del Sur, 9.—9763.
 Stelman, S. A.—A-2828998.—Trujillo, número 7.—9765.
 La Española de Viviendas Individuales y Turísticas, S. A.—A-2829000.—Juan Bravo, 25.—9766.
 Osiris Decoración, S. A.—A-2829010.
 Ferrocarril, 42.—9767.
 Comercialización de Automóviles de Turismo, S. A.—A-2829012.—Carolina, número 37.—9768.
 Iberoamericana de Inversiones Turísticas, S. A.—A-2829016.—Velázquez, 150.—9771.
 Lajan, S. A.—A-2829023.—Cristó, 2.—9773.
 Desarrollo Marketing y Promociones, Sociedad Anónima.—A-2829026.—San Rita, 2.—9774.
 Construcciones Larhi, Sociedad Anónima.—A-2829042.—Paseo de Extremadura, 27.—9776.
 Iberafrik, S. L.—B-2829050.—General Martínez Campos, 20.—9777.
 Casa Bosque, S. A.—A-2829078.—San Bernardino Calleja, 8.—9782.
 Orense Chuzo, S. A.—A-2829080.—Juan Ramón Jiménez, 88.—9783.
 International Sales Company, S. L.—A-2829089.—General Álvarez de Castro, número 41.—9784.
 Constructora Guardamar, Sociedad Anónima.—A-2829103.—Avenida de José Antonio, 88.—9786.
 La Colodrilla, S. A.—A-2829105.—Fresnedilla, 2, Puerta de Hierro.—9787.
 Priquime, S. A.—A-2829108.—Preciadós, 11.—9788.
 Inversiones Turísticas Canarias, S. A.—A-2829111.—Montera, 48.—9790.
 S. A. Acuario Expo.—A-2829116.—Esplanter, 13.—9792.
 Garbes, S. A.—A-2829117.—Marqués de Monteaegudo, 20.—9793.

Inmobiliaria El Tiemblo, Sociedad Anónima. — A-2829118.—Serrano, 103.—9794.
 Nueva Imagen, S. A.—A-2829120.—Hermosilla, 87.—9795.
 Telsa, S. A.—A-2929131.—Rodríguez San Pedro, 13.—9801.
 Ibérica de Inversiones Mobiliarias e Inmobiliarias, S. A.—A-2829137.—Generalísimo, 71.—9802.
 Yoplait Ibérica, S. A.—A-2829143.—Recoletos, 19.—9806.
 Transmarín, S. A.—A-2829153.—Avenida de José Antonio, 88.—9807.
 Frionor, S. A.—A-2829177.—Salas de Barbadillo, 66.—9812.
 Fford Engineer Ring Española, S. A.—A-2829181.—Avenida del Generalísimo, número 4.—9813.
 Mabil, S. A.—A-2829182.—Capitán Haya, 21.—9814.
 Proycar, S. L.—B-2829184.—General Mola, 7.—9815.
 Equipos de Alta Frecuencia, S. A.—A-2829188.—Jorge Juan, 27.—9816.
 Cía. General Inmobiliaria Gica, S. A.—A-2829189.—Mártires Concepcionistas, número 3.—9817.
 Los Tardíos, S. A.—A-2829192.—Mártires Concepcionistas, 3.—9818.
 Agrícola Los Palacios, Sociedad Anónima.—A-2829193.—Mártires Concepcionistas, 3.—9819.
 Playa Inmobiliaria, S. A.—A-2829197.—Velázquez, 15.—9820.
 Inversiones Casmi, S. A.—A-2829198.
 Plaza de Vázquez Mella, 6.—9821.
 Hermosilla 75, S. A.—Avenida del Generalísimo, 87.—9822.
 Senesa, S. A.—A-2829209.—Princesa, número 27.—9824.
 Finascopp, S. A., Financiera Fiduciaria Internacional.—A-2829212.—Fernán González, 41.—9825.
 Orinoco Flanges and Fittings, S. A.—A-2829213.—Avenida del Generalísimo, número 50.—9826.
 Abersur, S. A.—A-2829238.—Hileras, número 4.—9831.
 Retablo Films, S. A.—A-2829239.—Jerónimo de la Quintana, 9.—9832.
 Promociones Teatrales C. Salvatella, Sociedad Anónima.—A-2829248.—Castelló, 38.—9835.
 Pleamar-Export.—G-2829251.—Juan Bravo, 49 dupl.—9836.
 Manuel Herrero Porta, Sociedad Anónima.—A-2829252.—Avenida José Antonio, 64.—9837.
 Fomento de Estudios y Trabajos, S. A.—A-2829253.—Avenida de José Antonio, número 88.—9838.
 Unión Prensa, S. A.—A-2829254.—López de Hoyos, 78.—9839.
 Recolección y Comercio de Pielas, Sociedad Anónima.—A-2829258.—Baeza, número 6.—9840.
 Fixtel, S. A.—A-2829260.—General Perón, 2.—9841.
 Decoración y Reformas, Sociedad Anónima.—A-2829269.—Ferrer del Río, 22.—9842.
 Penthouse Ibérica, S. A.—A-2829273.
 Martínez Campos, 15.—9843.
 Anvi, S. A.—A-2829276.—Gabriel Usera, 1.—9844.
 Industrias Lusobal, S. L.—B-2829283.
 Antonio Gómez Galiana, 8.—9846.
 Landisla, S. A.—A-2829284.—Virgen del Luc, 38.—9847.
 Anónima de Promociones Europeas, Sociedad Anónima.—A-2829291.—Juan Bravo, 42.—9849.
 Codisprove, S. A.—A-2829294.—Conde de Aranda, 21.—9851.
 Exportación y Ventas, Sociedad Anónima.—A-2829296.—Ayala, 43.—9852.
 Real Importadora Exportadora, S. A.—A-2829300.—Columela, 2.—9853.
 Alfarije, S. A.—A-2829309.—Clara del Rey, 8.—9857.
 Rústicas y Urbanas, S. A.—A-2829312.
 Villamil, 185.—9858.
 Talleres Merino, S. A.—A-2829313.—Villamil, 185.—9859.
 I. C. E. S., S. A.—A-2829314.—Goya, número 39 ó 37.—9860.
 Los Jaraíces, S. A.—A-2829318.—Pericles, 30.—9861.
 Vegasol, S. A.—A-2829322.—Rodríguez San Pedro, 2.—9863.
 Resca, S. A.—A-2829323.—Rafael Herrera, 11.—9864.
 Hispana de Comercio Exterior, S. A.—A-2829325.—Isaac Peral, 54.—9865.

Comincus, S. A.—A-2829327.—Cristóbal Bordú, 35.—9867.
 Home 2.000 Service, S. A. Española.—A-2829331.—Orense, 74.—9868.
 Tejas Viejas, S. A.—A-2829339.—Jorge Manrique, 14.—9871.
 Sisifo, Cobro de Créditos, Sociedad Anónima.—A-2829342.—Sagasta, 21.—9872.
 Alunovo, S. A.—A-2829346.—Cid, 4 y 6.—9873.
 Ediciones Júcar, S. L.—B-2829349.—Chantada, 7.—9875.
 Electricidad Peñalara, Sociedad Limitada.—B-2829351.—Luis Piernas, 39.—9876.
 Construcciones Fayt, Sociedad Anónima.—A-2829355.—Cantueso, 87.—9877.
 Caja Española de Descuento, S. A.—A-2829357.—General Pardiñas, 112 duplicado bis.—9878.
 Polka, S. L.—B-2829371.—Doctor Fleming, 27 ó 37.—9880.
 Suministradora Artículos Cárnicos, Sociedad Anónima.—A-2829374.—Plaza de Mondariz, 7.—9882.
 Castilla de Instalaciones Deportivas, Sociedad Anónima.—A-2829377.—Toledo, número 143.—9883.
 Stein Sacisa, S. A.—A-2829387.—Doctor Fleming, 51.—9886.
 Distribuciones Anuca, Sociedad Anónima.—A-2829390.—Verdaguer y García, número 47, local 3.—9887.
 Telispan, S. A.—A-2829399.—General Oráa, 66.—9889.
 Nautiplast, S. A.—A-2829403.—Edificio España, grupo 4.º.—9891.
 Bibliotecas de Consulta, Sociedad Limitada.—B-2829407.—Sagunto, bloque I.—9893.
 Preme, S. A.—A-2829415.—C.º Virgen de San Fernando, s/n.—9897.
 Comercial de Equipos Técnicos, S. A.—A-2829423.—Claudio Coello, 69.—9900.
 Viajes Clipper, S. A.—A-2829432.—Plaza de los Mostenses, s/n.—9902.
 Los Tréboles, S. A.—A-2829445.—O'Donnell, 57.—9904.
 Capmol, S. A.—A-2829457.—Saturnino Calleja, 8.—9907.
 Devri, Servicio Electrónico, S. L.—B-2829460.—Comandante Zorita, 8.—9908.
 Elyson, S. A.—A-2829462.—Doctor Santero, 20.—9909.
 Hispacomex, S. A.—A-2829465.—Padre Damián, 43.—9912.
 Edidac, S. A.—A-2829474.—Gorrión, número 57.—9913.
 Traphom, S. L.—A-2829475.—Coslada, número 15.—9914.
 Dionisio Gómez y Diego Rubio, S. L.—B-2829481.—Ocaña, 59.—9915.
 Sociedad Promotora Suiza Española, Sociedad Anónima.—A-2829482.—General Pardiñas, 32.—9916.
 Sociedad Promotora Chavela Club, Sociedad Anónima.—A-2829483.—General Pardiñas, 32.—9917.
 Técnicas Aeroespaciales y de Defensa, Sociedad Anónima.—A-2829485.—Comandante Zorita, 6.—9918.
 Frío Hogar, S. A.—A-2829486.—Zurbano, 67.—9919.
 Sdad. Coop. para la Distribución y el Consumo.—A-2829490.—Plaza de la Virgen del Trabajo, 1.—9920.
 Sdad. Coop. de Viviendas Fuente de la Pradera, S. A.—A-2829491.—Avenida de Alfonso XIII, 141.—9921.
 Caja de Crédito de Madrid, Sdad. Cooperativa.—F-2829492.—Virgen del Peligro, 9.—9922.
 Válvulas Industriales, Sociedad Anónima.—A-2829495.—Virgen de Lourdes, 4.—9923.
 Comercial Auxiliar de la Construcción, Sociedad Anónima.—A-2829499.—Hilarión Eslava, 16.—9924.
 Construcciones Lassar, Sociedad Limitada.—B-2829500.—Diego de León, 43.—9925.
 Técnicas de Construcción, Sociedad Anónima.—A-2829512.—Hermanos Miralles, 49.—9930.
 Unicalco, S. A.—A-2829515.—Ríos Rosas, 9.—9931.
 Productores Nacionales de Huevos, Sociedad Anónima.—A-2829516.—Juan Bravo, 69.—9932.
 Comercial Lucero, S. L.—B-2829524.—Alejandrina Morán, 10.—9935.
 Madrid, 23 de abril de 1976.—El Administrador de Tributos (Firmado).
 (G.—14.501)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignán en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.
 b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.
 Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100 en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10: del 11 al 25 del mismo mes.
 b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25: del 26 al 10 del mes siguiente.
 Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuera en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición ante la oficina liquidadora del impuesto en el plazo de ocho días, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y
 Tercero. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes por el concepto 10 % RECARGO PRORROGA TRAFICO DE EMPRESAS.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.—A INGRESAR.—AÑO CONTRAIDO 1975.—NUMERO DE REFERENCIA

Antonio Ariza González.—Paseo Industria Finanzauto, km. 24,500. Arganda.—2.343 pesetas.—216.
 Manuel Delgado Espinar.—Valdemoro, sin número. Fuenlabrada.—5.552 pesetas. 409.
 Francisco Domínguez Moreno.—Carretera Fuenlabrada a Humanes, km. 2,600. Madrid.—14.890 pesetas.—438.
 Goyblan, S. L.—Carrt. Moraleja de Enmedio, km. 0,800. Fuenlabrada.—4.187 pesetas.—642.
 José Jareño Flores.—Pol. Ind. El Olivar. Arganda del Rey.—990 pesetas.—754.

Relación de contribuyentes número 2.876 por el concepto 10 % RECARGO DE PRORROGA Y MULTA.

José Aznar Samperio.—José María Bernais, 6.—2.872 pesetas.—1354.

Relación de contribuyentes número 31 por el concepto 10 % RECARGO DE PRORROGA TRAFICO DE EMPRESAS.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.—A INGRESAR.—AÑO CONTRAIDO 1976.—NUMERO DE REFERENCIA

Caldos del Norte, S. L.—Comandante Zorita, 6.—403 pesetas.—19.
 Fernández García.—General Goded, 5, 424 pesetas.—28.
 José Fernández Pastor.—Illescas, 147, 4.443 pesetas.—50.
 Pedro García Carretero.—Conde de Vistahermosa, 2.—930 pesetas.—57.

Joaquín González Hernández.—González Campanar, 11.—420 pesetas.—67.
 Antonio Greca González.—Paseo de las Acacias, 18.—515 pesetas.—68.
 Bernardo Hernández V.—General Romero de Basart.—460 pesetas.—70.
 Isidoro Herraz C.—Coután, 33.—416 pesetas.—72.
 Antonio Laguna Mediero.—Normas, 27.—576 pesetas.—95.
 Antonio Laguna Mediero.—Normas, 27.—450 pesetas.—96.
 Antonio Laguna Mediero.—Normas, 27.—428 pesetas.—97.
 Antonio Laguna Mediero.—Normas, 27.—664 pesetas.—98.
 Antonio Lozano Plaza.—Pinzón, 26.—1.502 pesetas.—113.
 Julio Pérez Prado.—Alegría, 3.—433 pesetas.—146.
 Rafael Quesada Campos.—Corredera Baja, 17.—433 pesetas.—153.
 Fructuosa Retamal Jara.—Col. Santa Margarita, fase 2.—210 pesetas.—156.
 Francisco Serrano González.—Pol. Industrial Villaverde Alto.—18.386 pesetas.—183.

Relación de contribuyentes número 118 por el concepto 10 % RECARGO Y PRORROGA TRAFICO DE EMPRESAS.

Antonio Barra Cordero.—Mariano Carderera, 14.—1.160 pesetas.—241.
 Bilbao Steel, S. A.—Castelló, 30.—3.171 pesetas.—246.
 Comercial de Suministros Eléctricos, Sociedad Anónima.—General Orgaz, 17.—420 pesetas.—289.
 Cia. Castellana de Continental, S. A.—Serrano, 23.—6.711 pesetas.—292.
 Creaciones Adar, S. A.—Alberdi, 44.—86.647 pesetas.—306.
 Esther Guijarro Bajo.—Servator, 24.—4.011 pesetas.—356.
 Herederos de Bernardo Ruiz.—Taller Ruiz.—235 pesetas.—359.
 Leroy Somer Ibérica, S. A.—Av. Generalísimo, 55.—10.246 pesetas.—399.
 Manuel Morano Ramos.—Arlabán, 7.—209 pesetas.—429.
 Manuel Moreno Ramos.—Arcabau, 7.—214 pesetas.—431.
 Piloglas, S. A.—Av. Generalísimo, 20.—3.165 pesetas.—456.
 Piloglas, S. A.—Av. Generalísimo, 20.—19.362 pesetas.—457.
 Poliglas, S. A.—Av. Generalísimo, 20.—40.706 pesetas.—458.
 Productos Químicos y Maquinaria.—Colombia, 26.—239 pesetas.—465.
 Productos Químicos y Maquinaria.—Colombia, 26.—189 pesetas.—466.
 Productos Químicos y Maquinaria.—Colombia, 26.—138 pesetas.—467.
 Julián Rodríguez Llorente.—No consta.—462 pesetas.—488.
 Manuel Sánchez López.—Atocha, 44.—801 pesetas.—506.
 Tedeco Alpha International, S. A.—Juan Hurtado de Mendoza, 19.—6.564 pesetas.—538.

Relación de contribuyentes número 246 por el concepto 5 % RECARGO Y PRORROGA TRAFICO DE EMPRESAS.

Alfratónica, S. A.—Paseo de La Habana, 137.—3.680 pesetas.—564.
 Fernando Ballestín Gracia.—Clara del Rey, 14.—199 pesetas.—585.
 Mario Bergaos Ayllón.—No consta.—306 pesetas.—592.
 Balbino Calzada Ladrón.—Genciana, 48.—415 pesetas.—608.
 Pablo Castellanos Castellanos.—Olvido, número 42.—307 pesetas.—614.
 Pilar Chons Laseo.—Plaza de los Mostenses, 1.—843 pesetas.—641.
 Decoraciones en Escayola, S. L.—No consta.—12.932 pesetas.—642.
 Graciliano García López.—Etna, 8.—2.114 pesetas.—695.
 Isabel Hernández Vacas.—Villajimena, número 21. Vicálvaro.—13.437 pesetas.—716.
 Mariano A. Jiménez García.—Teruel, número 15.—1.107 pesetas.—745.
 Luanju, S. A.—Nuestra Señora de la Torre, 2.—1.705 pesetas.—755.
 Mayor G.N.S. Instruments, S. L.—Corazón de María, 19.—147 pesetas.—773.
 Vicente Moreda Ardavín.—César González Ruano, s/n.—422 pesetas.—783.
 Muyparq, S. L.—María Odiaga, 15.—2.148 pesetas.—789.

Navicosa, S. A.—Mota del Cuervo, 19.—9.920 pesetas.—793.
 M. Cruz Pastor Acebrón.—Capitán Pérez Rojo, 9.—405 pesetas.—808.
 José Pastor Pandiella.—Parcela, 58, Carabanchel Alto.—721 pesetas.—809.
 Paveten, S. A.—Juan Bravo, 10.—2.229 pesetas.—810.
 Felipe Pedrero Hormigo.—Sorgo, 31.—322 pesetas.—812.
 Guillermo Poveda Olivares.—Av. de la Albufera, 472.—625 pesetas.—822.
 Claudio Rivas Sánchez.—Iglesia, 2. Pozuelo de Alarcón.—3.726 pesetas.—843.
 Alfonso Rodríguez González.—Avenida Marqués de Corbera, 69.—308 pesetas.—847.
 Pascual Ruiz Tollante.—No consta.—619 pesetas.—859.
 Francisco Sánchez Brell.—Cecilio Perucha, 11.—3.624 pesetas.—868.
 Francisco Sánchez Brell.—Olive, 45.—2.270 pesetas.—869.
 Antonio Sánchez Jiménez.—Camino de la Cuerda, 98.—180 pesetas.—870.
 Mercedes Sánchez Velázquez.—Artajona, 22.—171 pesetas.—872.
 Sociedad Española de Protección Electrónica, S. A.—Espantero, 8.—2.119 pesetas.—889.
 Spalding Ibérica, S. A.—Federico Gutiérrez, 27.—7.530 pesetas.—892.
 Tramac Hispania, S. A.—Ezequiel Solana, 25.—2.807 pesetas.—911.
 Eugenio Villa Juez.—Av. Monforte de Lemos, 111.—433 pesetas.—925.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 5 de abril de 1976.—Por el Delegado de Hacienda (Firmado).
 (G.—14.308)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.
 b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.
 Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100 en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10: del 11 al 25 del mismo mes.
 b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25: del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuera en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición ante la oficina liquidadora del impuesto en el plazo de ocho días, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y

Tercero. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la pu-

blicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes número 3.379 por el concepto TASAS FISCALES - RIFAS.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAIDO 1975. — NUMERO DE REFERENCIA

Félix Chantal Redondo.—Cuesta de las Descalzas, 12.—236.250 pesetas.—10/5.

Relación de contribuyentes número 666 por el concepto TASAS Y EXACCIONES PARAFISCALES.

Bocacio Distribución, S. A.—Zurbano, número 46.—500.000 pesetas.—51/5.

Relación de contribuyentes número 1.122 por el concepto TASAS Y EXACCIONES PARAFISCALES.

V. O. Films, S. A.—Alfonso XII, 75. 100.000 pesetas.—72.

Relación de contribuyentes por el concepto TASAS FISCALES - RIFAS.

Venancio Fernández Martínez.—Onésimo Redondo, 40. Madrid.—36.750 pesetas.—97 bis.

Jesús Lorenzo Rico.—Juan Ramón, 10. Leganés.—26.250 pesetas.—98 bis.

Relación de contribuyentes número 3.312 por el concepto TASAS FISCALES.

Inmobiliaria y Desarrollo, S. A.—Maqueda, 103.—48.000 pesetas.—221.

Relación de contribuyentes por el concepto FRANQUEO CONCERTADO.

Boina Negra.—Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra. Alcalá de Henares.—7.200 pesetas.—183.

Autólica en Marcha.—Torrejón de Ardoz.—2.049 pesetas.—215.

Relación de contribuyentes número 3.362 por el concepto TASAS FISCALES.

Mundo Pediátrico.—Francisco Gervás, números 8-10.—144.000 pesetas.—445.

Relación de contribuyentes número 3.700 por el concepto FRANQUEO CONCERTADO ALTAS.

Biblia y Fe.—Juan XXIII, s/n.—246 pesetas.—445.

Relación de contribuyentes número 2.879 por el concepto TASAS FISCALES - RIFAS.

Julián Encinas Fernández.—Sahagún, número 22.—1.750 pesetas.—6.

Julio Riano Briones.—Puerto Cruz, 11. 1.600 pesetas.—7.

Relación de contribuyentes número 2.881 por el concepto TASAS FISCALES - EXPEDIENTES.

Antonio Municio San Juan.—Ribadavia, 27.—600 pesetas.—9.

Relación de contribuyentes número 3.467 por el concepto TASAS FISCALES - EXPEDIENTES.

Arroyo Gutiérrez, Remigio.—Mayoral, número 55.—21.000 pesetas.—12.

Casimiro Martín Madrigal.—Joaquín García Morato, 33.—10.063 pesetas.—13.

Inocencio Ruiz Moreno.—Cándor, 10. 600 pesetas.—14.

Nicolás Rojas García.—Canario, 12.—4.900 pesetas.—16.

Relación de contribuyentes por el concepto TASAS Y EXACCIONES PARAFISCALES.

Farmabián, S. A.—Carrt. Alcobendas, kilómetro 6,400. Madrid.—16.070 pesetas.—374.

Félix Becerril Montilla.—Generalísimo, número 26. Alcalá de Henares.—1.741 pesetas.—467.

Relación de contribuyentes número 3.050 por el concepto TASAS Y EXACCIONES PARAFISCALES.

Josefina Ruiz Turégano.—C.º Andalucía, 17.—926 pesetas.—640.

Relación de contribuyentes número 3.314 por el concepto TASAS Y EXACCIONES PARAFISCALES.

Cebrián García, Fernando.—Duque de Medinaceli, 8.—4.373 pesetas.—692.

Relación de contribuyentes número 3.762 por el concepto TASAS Y EXACCIONES PARAFISCALES.

Laboratorio F F F, S. A.—Azcona, 46. 3.602 pesetas.—729.

Relación de contribuyentes número 301 por el concepto FRANQUEO CONCERTADO.

Revista de Investigación Pediátrica.—Francisco Gervás, 8-10.—6.868 pesetas.—4.

Acta Reumatológica.—Francisco Gervás, 8-10.—2.970 pesetas.—5.

Relación de contribuyentes número 414 por el concepto TASAS FISCALES - EXPEDIENTES.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAIDO 1976. — NUMERO DE REFERENCIA

Riego Nido, Emilio.—Plaza de Mondariz, 13.—3.150 pesetas.—1.

Moreno Calzalla, Juan.—Ponferrada, número 49.—600 pesetas.—3.

Estévez Gil, Abel.—Carlos Martín Alvarez, 57.—1.050 pesetas.—4.

Antolín Alonso, María Isabel.—Verín, número 7.—600 pesetas.—5.

Relación de contribuyentes número 416 por el concepto TASAS FISCALES - EXPEDIENTES.

Blázquez Caselles, Fernando.—Nuestra Señora de Valvanera, 2.—6.653 pesetas.—17.

González Raimundo, Ramón.—Encamienda, 13.—2.188 pesetas.—29.

García Maceira, Manuel.—Almendras, 17.—94.500 pesetas.—31.

Gutiérrez Sáez, Eugenio.—Melchor Fernández Almagro, 164.—26.250 pesetas.—36.

Alvarez Vaz, José María.—Mayorazgo, número 28.—13.125 pesetas.—45.

Relación de contribuyentes número 417 por el concepto TASAS FISCALES - EXPEDIENTES.

Sanz Fernández, Ricardo.—Pinzón, 4.—35.000 pesetas.—47.

Rodríguez Plasencia, Nicolás.—Pico Balaitus, 14.—2.525 pesetas.—49.

Pérez Jiménez, Alfonso.—Av. Aragón, número 292.—1.050 pesetas.—51.

Palencia García Soto, Enrique.—Embajadores, 25.—78.750 pesetas.—52.

Díez Bayán, Liduvino.—Parque Anunciación, bloque C, portal 9.—600 pesetas.—61.

Llorente Peña, Francisco.—Chantada, número 9.—110.250 pesetas.—78.

Rodríguez Clemente, Miguel Ángel.—Palanquines, 112.—59.063 pesetas.—88.

Fernández García, Joaquín.—Dr. Sánchez, 48.—105.000 pesetas.—97.

Sanz García, Victoriano.—Parque de la Victoria, número 3.—58.800 pesetas.—98.

Relación de contribuyentes número 669 por el concepto TASAS Y EXACCIONES PARAFISCALES.

Cafeterías Morrison, S. A.—Matilde Hernández, 36.—17.435 pesetas.—152.

Félix Pérez de la Serna.—General Aranda, 5.—10.644 pesetas.—247.

Miguel Céspedes Alonso.—Virgen del Coro, 15.—3.225 pesetas.—274.

Angel Gómez Pérez y Hnos., S. L.—Lorca, 5.—15.171 pesetas.—346.

Relación de contribuyentes número 216 por el concepto TASAS Y EXACCIONES PARAFISCALES.

Gordillo Torrado, Eugenio.—Carrt. Alcobendas, km. 6,400.—1.358 pesetas.—1.

Relación de contribuyentes número 96 por el concepto RENDIMIENTO TRABAJO PERSONAL.

Muñoz Martín, Jerónimo.—Paseo de Castilla, 3.—2.701 pesetas.—21.

Gil Gómez, Mercedes.—Carlos Bolainde, 1.—605 pesetas.—26.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 5 de abril de 1976.—Por el Delegado de Hacienda (Firmado).
 (G.—14.309)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo

de la notificación, por lo que se les hace saber:
 Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignán en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.
 b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.
 Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100 en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10: del 11 al 25 del mismo mes.
 b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25: del 26 al 10 del mes siguiente.
 Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuera en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición ante la oficina liquidadora del impuesto en el plazo de ocho días, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y

Tercero. Que en todos los plazos señalados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes número 450 por el concepto RENTA PERSONAS FISICAS.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — EJERCICIO 1971. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAIDO 1976. — NUMERO DE REFERENCIA

- Wifredo Ricart Medina.—Av. Generalísimo, 75.—4.993 pesetas.—Q119.
- Wifredo Ricart Medina.—Av. Generalísimo, 75.—39.693 pesetas.—Q120.
- Alberto Rossi Croppetti.—José Ortega y Gasset, 23.—6.087 pesetas.—Q135.
- Alberto Rossi Croppetti.—José Ortega y Gasset, 23.—16.647 pesetas.—Q136.
- Clemente Cebrián Martínez.—General Martínez Campos, 35.—96.891 pesetas.—Q158.
- Clemente Cebrián Martínez.—General Martínez Campos, 35.—58.960 pesetas.—Q159.
- Javier Enlate Aznar.—Dr. Fleming, 31.—39.120 pesetas.—Q170.
- Javier Eulate Aznar.—Azulinas, 7.—52.759 pesetas.—Q172.
- Francisco Picabea Cervino.—Velázquez, número 119.—1.507.487 pesetas.—Q192.

Relación de contribuyentes número 451 por el concepto RENTA PERSONAS FISICAS.

- Manuel Galopa García.—Elvira, 17.—57.788 pesetas.—Q1106.
- Fernando Ruiz del Campo.—Virgen del Puig, 9.—26.725 pesetas.—Q1110.
- José Medina Peláez.—Duque de Sesto, número 30.—27.586 pesetas.—Q1170.
- José Medina Peláez.—Duque de Sesto, número 30.—32.332 pesetas.—Q1171.
- José Medina Peláez.—Duque de Sesto, número 30.—76.984 pesetas.—Q1172.
- Miguel Sacristán Serrano.—Mártires, 1.—27.850 pesetas.—Q1184.

Relación de contribuyentes número 506 por el concepto RENTA PERSONAS FISICAS.

- NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — EJERCICIO. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAIDO 1976. — NUMERO DE REFERENCIA
- Alfonso Segovia Mora-Figueroa.—Avenida del Valle, 18.—1972.—12.044 pesetas.—Q1252.

M. Isabel Ibañez Rico.—Gaztambide, número 60.—1972.—11.451 pesetas.—Q1272.

Relación de contribuyentes número 456 por el concepto RENTA PERSONAS FISICAS.

Antonio Cardona Rodríguez.—General Oráa, 3.—1971.—5.854 pesetas.—Q1338.

Relación de contribuyentes número 507 por el concepto RENTA PERSONAS FISICAS.

José M. Pantoja Jiménez.—Viriato, 3.—1970.—2.395 pesetas.—Q1369.

José M. Pantoja Jiménez.—Viriato, 3.—1971.—4.114 pesetas.—Q1370.

Antonio Alfredo Mateos Mate.—General Perón, 17.—1971.—522.255 pesetas.—Q1409.

Fernando Sadornil del Río.—Virgen de la Monja, 5.—1975.—23.210 pesetas.—Q1448.

Relación de contribuyentes número 742 por el concepto RENTA PERSONAS FISICAS.

Fred Ch. Bailly.—Juan Ramón Jiménez, número 32.—1970.—451.276 pesetas.—Q1564.

Fred Ch. Bailly.—Juan Ramón Jiménez, número 32.—1971.—445.732 pesetas.—Q1565.

Fred Ch. Bailly.—Juan Ramón Jiménez, número 32.—1972.—39.153 pesetas.—Q1566.

José María Naranjo Naranjo.—Alcázar de Toledo, 3.—1971.—15.494 pesetas.—Q1647.

José María Naranjo Naranjo.—Alcázar de Toledo, 3.—41.442 pesetas.—Q1648.

Relación de contribuyentes número 712 por el concepto RENTA PERSONAS FISICAS.

Aguado Castillo, M. Teresa.—Serrano, número 142.—1973.—10.411 pesetas.—Q1732.

Aguado Castillo, M. Teresa.—Serrano, número 142.—1972.—6.680 pesetas.—Q1733.

Relación de contribuyentes número 449 por el concepto RENTA PERSONAS FISICAS.

Modesto Pedro Bescos Torres.—Escalona, 5.—1974.—4.417 pesetas.—10008.

José Encinas González.—Carrt. Vicálvaro, 165.—1974.—5.915 pesetas.—10016.

María Carmen Fernández de Betoñe.—Magdalena, 30.—1974.—4.255 pesetas.—10017.

Marcelino Fernández Fernández.—Francisco Silvela, 87.—1974.—6.346 pesetas.—10018.

Antonio Garrapiz Encontra.—Gómez Avellaneda, 9.—1974.—3.739 pesetas.—10029.

Juan de Dios Hernández González.—Galeras, 2.—1974.—8.533 pesetas.—10034.

Marian Kerzan.—Batalla Brunete, 38.—1974.—9.602 pesetas.—10036.

José Luis Martínez Arroyo.—Av. Ciudad Pegaso, chalet 3, avenida 7.—1974.—16.237 pesetas.—10042.

Pedro Oliva Flores.—Padilla, 56.—1974.—2.854 pesetas.—10050.

José Presa Guzmán.—Av. Séneca, sin número. Colegio Mayor Nuestra Señora de Guadalupe, hab. 336.—1974.—8.631 pesetas.—10057.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.
 Madrid, 5 de abril de 1976.—Por el Delegado de Hacienda (Firmado).
 (G.—14.310)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignán en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100 en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10: del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25: del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuere en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición ante la Administración de Tributos, Sección de Imposición sobre Renta de las Personas Físicas, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días hábiles, respectivamente.

Tercero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva pueden interponer los recursos de agravio comparativo, por aplicación indebida de índices o el de agravio absoluto en el plazo de quince días, los dos primeros ante el Jurado Territorial Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de esta provincia. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de las cuotas correspondientes, no interrumpiendo, por tanto, los plazos consignados para realizar el ingreso.

Cuarto. Que en todos los plazos señalados se entenderán días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes por el concepto de TRABAJO PERSONAL ACTORES PRINCIPALES CINEMATOGRAFICOS.

NOMBRE Y APELLIDOS. — DOMICILIO. — EJERCICIO. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAIDO 1976. — NUMERO DE REFERENCIA

- Suárez Sánchez, José.—Plaza Conde del Valle de Suchil, 4. Madrid.—1970.—27.375 pesetas.—N145.
- Lloreda Juan, Mary.—Segovia, 26. Madrid.—1970.—3.750 pesetas.—N314.
- Rozada Iglesias, C.—Ronda de Segovia, 26. Maxper P. C. Madrid.—1970.—1.125 pesetas.—N411.

Relación de contribuyentes por el concepto de APODERADOS TAURINOS.

Martínez Fernández, Octavio.—Bravo Murillo, 7. Madrid.—1973.—23.450 pesetas.—N642.

Relación de contribuyentes número 323 por el concepto de I. R. T. P. DIRECTORES CINEMATOGRAFICOS NACIONALES.

Alarrazki Algranti, Benito.—Monte Esquinza, 16.—1971.—355.750 pesetas.—N85.

Franco Manera, Jesús.—Plaza Conde Barajas, 5.—1971.—195.625 pesetas.—N86.

Demichelli Redruello, Tulio.—Av. Generalísimo, 35.—1971.—61.750 pesetas.—N100.

Fernández Alvarez, Amadeo Ramón.—Paseo Santa María de la Cabeza, 112.—1971.—61.750 pesetas.—N101.

Guerin Hill, Claudio.—Máiquez, 22.—1971.—61.750 pesetas.—N102.

Caño Sanciriaco, Manuel.—Av. Gene-

ral Mola, 256.—1971.—19.750 pesetas.—N116.

Madrid Ortega, Miguel.—Colombia, 6.—1971.—9.230 pesetas.—N121.

Chávarri de la Mora, Jaime.—Velázquez, 4.—1971.—4.000 pesetas.—N124.

Buchs García, Julio.—Juan Ramón Jiménez, 14.—1971.—1.375 pesetas.—N126.

Elorrieta de Lacy, José María.—Padre Damián, 42.—1971.—1.375 pesetas.—N127.

Relación de contribuyentes número 624 por el concepto de I. R. T. P. ARTISTAS DE CIRCO EN CIRCOS, TEATROS Y SALAS DE FIESTAS.

Pérez Gómez, Enrique.—Av. José Antonio, 76.—1972.—750 pesetas.—N2328.

Relación de contribuyentes número 625 por el concepto de I. R. T. P. CONCERTISTAS DE PIANO.

Larrocha, Alicia.—Rafaela Bonilla, 4.—1972.—7.000 pesetas.—N2419.

Sánchez Gómez, Francisco.—Antonio López, 164.—1972.—7.000 pesetas.—N2420.

Relación de contribuyentes número 743 por el concepto de T. P. CANTANTES EN TEATROS Y SALAS DE FIESTAS.

NOMBRE Y APELLIDOS. — DOMICILIO. — EJERCICIO 1972. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAIDO 1976. — NUMERO DE REFERENCIA

Kogel, Michael.—Jacometrezo, 4.—457.540 pesetas.—N2587.

Lapieque Do Barro, Andrés.—Comandante Zorita, 38.—457.700 pesetas.—N2588.

Blanes Cortés, Camilo.—Jorge Juan, 54.—353.180 pesetas.—N2590.

Ríos Campaña, Miguel.—Jacometrezo, número 4.—367.540 pesetas.—N2592.

San José Sánchez, Víctor Manuel.—Enrique Jardiel Poncela, 12.—247.300 pesetas.—N2593.

Pardo Suárez, Juan.—General Pardiñas, número 114.—221.930 pesetas.—N2595.

Guillot Publia, Olga.—Plaza de las Cortes, 2.—137.040 pesetas.—N2602.

Díaz Ruiz, Maruja.—No consta.—69.840 pesetas.—N2607.

Blanco Rivas, Rafael.—Edificio España, Gr. P.—37.700 pesetas.—N2613.

Blanco Rives, Sergio.—Edificio España, Gr. P.—37.700 pesetas.—N2614.

Díaz Villavicencio, Luis Miguel.—Alcalde Sáinz de Baranda, 57.—37.700 pesetas.—N2615.

Dolz González, Francisca.—Fátima, 48.—37.700 pesetas.—N2616.

Erasmio Pamies, Juan Enrique.—Costa Rica, 15.—37.700 pesetas.—N2617.

Garay Javier.—Edificio España, Gr. P.—37.700 pesetas.—N2618.

Jiménez, José María.—Alcalde Sáinz de Baranda, 37.—37.700 pesetas.—N2624.

Muñoz García, José Antonio.—Ríos Rosas, 28.—37.700 pesetas.—N2627.

Panizo García, José María.—Fernando el Católico, 1.—37.700 pesetas.—N2628.

Salermo, Dino.—Ibiza, 50.—38.180 pesetas.—N2629.

Uranga Amezaga, Izazkum.—Edificio España, Gr. P.—37.700 pesetas.—N2634.

Uranga Amezaga, Amaya.—Edificio España, Gr. P.—37.700 pesetas.—N2635.

Arévalo Latorre, María del Carmen.—Nicaragua, 13.—17.180 pesetas.—N2644.

Pulgarín González, Manuela.—Teruel, número 11.—17.340 pesetas.—N2648.

Robles Rodríguez, José Luis.—Antonio López, 45.—17.340 pesetas.—N2649.

Horcajada González, Margarita.—Avenida José Antonio, 64.—11.930 pesetas.—N2653.

Pamies Juan, Erasmo.—Costa Rica, 15.—12.090 pesetas.—N2654.

Mora Ferrán Gladys, Lidia.—Av. Donostiarra, 13.—5.630 pesetas.—N2671.

Arcusa Alcón, Ramón.—Paseo Onésimo Redondo, 34.—3.975 pesetas.—N2674.

Granados Ramos, Julián.—Povedilla, 11.—2.525 pesetas.—N2679.

Polo Oliva, Encarnación.—Av. José Antonio, 76.—3.165 pesetas.—N2681.

Navarro Campos, Antonia.—Cavanilles, número 15.—2.640 pesetas.—N2686.

Delgado Yañes, Pastora.—Carretas, 32.—550 pesetas.—N2694.

Escudero Alonso, Antonio.—Bravo Murillo, 23.—950 pesetas.—N2695.

Galván Abad, María Nieves.—Parque de Aluche, torre 4.—950 pesetas.—N2696.

Gutiérrez García, María Teresa.—Avenida de Portugal, 149.—1.350 pesetas.—N2699.

Jover Torres, Federico.—Cea Bermúdez, 54.—1.350 pesetas.—N2700.

Martínez González, José María.—Augusto Figueroa, 39.—950 pesetas.—N2702.

Ortiz Vázquez, María Gracia.—Sarría, número 4.—1.350 pesetas.—N2705.

Río Fernández, Sergio del.—Ciudad Real, 22.—1.590 pesetas.—N2707.

Romero Fajardo, Juan.—Amparo, 29.—750 pesetas.—N2708.

Sáenz de Tejada Mut, Ignacio.—Augusto Figueroa, 39.—950 pesetas.—N2709.

Sánchez Pulet, María Angeles.—Alfaro, número 29.—1.350 pesetas.—N2710.

Arias Cragui, Rafael.—Suero de Quiñones, 6.—1.145 pesetas.—N2712.

Cebolla Sala, Liberto.—Saturno, 3.—1.145 pesetas.—N2714.

Díaz Bautista, María Carmen.—Saturno, 4.—825 pesetas.—N2715.

García Aldeguer, Antonio.—Daganzo, número 19.—725 pesetas.—N2716.

Vázquez Deza, María Teresa.—Florista, número 9.—725 pesetas.—N2710.

Arana Jiménez, Enrique.—Panizo, 2.—830 pesetas.—N2720.

Iglesias Saldívar, Francisco.—Almansa, número 10.—110 pesetas.—N2724.

Marín Perona, Carmen.—Luis Piernas, número 2.—830 pesetas.—N2725.

Pallarés Ferrer, Rosa.—Pol. Espronceda, número 86.—750 pesetas.—N2728.

Romero Roque, Manuel Rodolfo.—Siena, 19.—750 pesetas.—N2732.

Sevilla Hidalgo, José.—Berzo, 7.—830 pesetas.—N2733.

Bernal Labrador, Faustino.—Juan de Vera, 13.—200 pesetas.—N2735.

Gomar Quirós, José.—Alejandro Sánchez, 13.—300 pesetas.—N2737.

Pérez Villalba, Alejo.—Ballesta, 28.—300 pesetas.—N2739.

Pavone Polisco, Vincenzo.—Jarandilla, número 45.—410 pesetas.—N2743.

Sánchez Luengo, Isidro.—Algodona número 15.—410 pesetas.—N2744.

Sánchez Nuño, Ana María.—Algodonales, 15.—410 pesetas.—N2745.

Serrano San, Antonio.—Ayala, 43.—410 pesetas.—N2746.

Theus Montero, María Jesús.—Avenida del Mediterráneo, 17.—330 pesetas.—N2747.

Relación de contribuyentes número 603 por el concepto de T. P. BAILARINES TEATROS Y SALAS DE FIESTAS.

Fernández Martín, Avelina.—Virgen del Coro, 16.—17.000 pesetas.—N2839.

Montes Centol, José Luis.—Pl. de los Mostenses, 9.—17.000 pesetas.—N2840.

Novella Simón, Miguel Antonio.—Virgen del Coro, 16.—17.000 pesetas.—N2841.

Johnstone, Sandra.—General Margallo, número 24.—11.850 pesetas.—N2851.

Reyes Flórez, Cristóbal.—Argumosa, 24.—11.850 pesetas.—N2854.

Spagnolo Bocajusa, Esteban A.—Princesa, 3.—11.850 pesetas.—N2856.

Maya Fajardo, Mario.—Illescas, 44.—6.600 pesetas.—N2865.

Miguel Pérez, Manuela de.—Pilar Cervero, 6.—6.600 pesetas.—N2866.

Belmonte Fernández, Fernando.—General Gallegos, 1.—5.550 pesetas.—N2877.

Flores Amaya, Lorenza.—Hilarión Esclava, 24.—4.500 pesetas.—N2887.

Peña Gómez, Encarnación.—Dr. Cortez, 17.—2.720 pesetas.—N2907.

Silva Heredia, Jesús.—Los Carmenes, número 36.—2.320 pesetas.—N2908.

Abad Aznar, Antonia.—Calcorrafía, 3.—1.350 pesetas.—N2909.

Amador Santiago, Martín.—Paseo Juan XXIII.—950 pesetas.—N2910.

Comet Galarza, Manuel.—Fernán González, 72.—1.250 pesetas.—N2911.

García Manuela, Vivo.—Edificio Falla, número 10.—950 pesetas.—N2915.

Ivars Giscars, Josefa Carmen.—Carmen, número 24.—950 pesetas.—N2915.

López Rayo, Micaela.—Jacometrezo, 14.—950 pesetas.—N2917.

Martínez Sumariba, José.—Paseo de la Florida, 19.—1.590 pesetas.—N2919.

Muñoz Vecina, Juana Dolores.—Jacometrezo, 14.—1.350 pesetas.—N2920.

Redondo Rodríguez, Angela.—Nicolás Usera, 7.—1.350 pesetas.—N2921.

Redondo Rodríguez, María Carmen.—Nicolás Usera, 7.—1.350 pesetas.—N2922.

Rivero Jiménez, Esteban.—Altamirano número 3.—1.590 pesetas.—N2923.

Rodríguez Lora, Carmen Rosa.—Hermosilla, 121.—1.430 pesetas.—N2924.

Rodríguez Racero, José.—Edificio Falla, 10.—950 pesetas.—N2925.

Sánchez Carballo, Francisco.—Jacometrezo, 14.—1.350 pesetas.—N2926.

Sánchez Iglesias, Eduardo.—Av. Virgen de la Roca, 1.—1.190 pesetas.—N2927.

Aranal Zamora, Susana.—Villamarín, número 9.—1.145 pesetas.—N2928.

Berrocal Tomés, Francisca.—Av. Generalísimo, 74.—825 pesetas.—N2929.

Díaz Matamoros, María Remedios.—Andrés Borrego, 10.—1.145 pesetas.—N2931.

García Mora, Carmen.—Illescas, 44.—825 pesetas.—N2932.

Gómez Montoya, Fernando.—Marqués de Viana, 7.—425 pesetas.—N2933.

Esquejo Rodríguez, José Luis.—Vereda del Carmen, 23.—905 pesetas.—N2936.

Cámara Fernández, Emilia.—Fernando Díaz de Mendoza, 42.—510 pesetas.—N2938.

Candia Sara, Mabel.—Hermosilla, 19.—830 pesetas.—N2939.

Crespo Pérez, Salvador.—Av. América, número 326.—510 pesetas.—N2940.

Hoyo Muñoz, Juana.—Berzo, 7.—830 pesetas.—N2943.

López Castro, Estrella.—Alma, 15.—750 pesetas.—N2945.

Mariño Martínez, José Luis.—Pl. Santa Ana, 15.—750 pesetas.—N2947.

Mingo Muñoz, Margarita Angeles.—Plaza Santa Ana, 15.—750 pesetas.—N2948.

Montoro Martínez, María Carmen.—San Marcos, 7.—510 pesetas.—N2949.

Rivero Menéndez, Paloma.—Tiziano, número 28.—110 pesetas.—N2952.

Salvador Matías, Rosario.—General Mola, 110.—510 pesetas.—N2953.

Gómez Cuevas, Antonia.—Av. Generalísimo, 10.—620 pesetas.—N2957.

Huesa Sánchez, Ana María.—Valderriivas, 13.—300 pesetas.—N2959.

Jeremías López, Francisca.—Chinchilla, número 4.—300 pesetas.—N2961.

Pino Mollato, José.—Lepanto, 9.—620 pesetas.—N2963.

Ruiz Delgado, María Teresa.—Jacometrezo, 4.—620 pesetas.—N2965.

Sanz Hernández, Esteban.—Amaro García, 20.—500 pesetas.—N2967.

Suero Lazo, Micaela.—Cruz, 33.—300 pesetas.—N2968.

Fernández Díaz, María Angeles.—Victor Pradera, 14.—410 pesetas.—N2969.

Pubill Carbonell, Sagrario.—Santa Ana, número 6.—330 pesetas.—N2971.

Sáiz Martínez, Consuelo.—Trafalgar, número 19.—410 pesetas.—N2972.

Pérez Prado, Jorge Diego.—Paseo Doctor Esquerdo, 110.—15 pesetas.—N2975.

Pollock, Anne.—Infantas, 32.—15 pesetas.—N2976.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 5 de abril de 1976.—Por el Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—14.311)

AYUNTAMIENTOS

GUADARRAMA

Por parte de "Construcciones Sendero" se ha solicitado licencia para instalación de tanque de gas propano por "Construcción Sendero, en la Urbanización Monteleón, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Guadarrama, a 28 de julio de 1976.—El Alcalde, Julián Gómez Alvarez. (G. C.—6.771) (O.—5.320)

Doña María de los Angeles García Pérez solicita autorización para instalar una

oficina de farmacia y laboratorio de análisis clínicos en la calle del General Yagüe, número 21.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Guadarrama, a 27 de julio de 1976.—El Alcalde, Julián Gómez Alvarez. (G. C.—6.772) (O.—5.321)

GALAPAGAR

La Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, en sesión del día 22 de junio de 1976, acordó aprobar el Padrón Municipal para el servicio de recogida de basuras.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo los interesados presentar reclamaciones en el plazo de quince días hábiles, siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en a Secretaría de este Ayuntamiento en horas de oficina.

Galapagar, 26 de julio de 1976.—El Alcalde accidental (Firmado). (G. C.—6.773) (X.—8.051)

COSLADA

Recibida de la Delegación de Hacienda de esta provincia la lista cobratoria de la Contribución Territorial Rústica de este término, correspondiente al actual ejercicio de 1976, queda la misma expuesta al público en la Secretaría General de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, contados a partir de la fecha de publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, durante cuyo período se admitirán las reclamaciones que sobre ella se presenten, siempre que versen sobre errores aritméticos o de copia.

Coslada, 24 de julio de 1976.—El Alcalde, Mariano Faura Estévez. (G. C.—6.774) (O.—5.323)

COLMENAR VIEJO

Este Ayuntamiento, en sesión de Pleno celebrada el día 8 de julio de 1976, adoptó por unanimidad el acuerdo de aprobar inicialmente el proyecto de Urbanización del Redondillo, presentado por "Colmenar Industrial, S. A.", representada por don José Manuel Rodríguez Torres.

Referido proyecto de Urbanización y su correspondiente expediente se somete a información pública durante un mes, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, quedando a disposición de los interesados en la Secretaría municipal a efectos de reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 y concordantes de la ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956.

Colmenar Viejo, a 23 de julio de 1976.—El Alcalde, Francisco Sanz Madrid. (G. C.—6.775) (O.—5.324)

ALGETE

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 790-2 de la vigente ley de Régimen Local, se hallan de manifiesto al público la Cuenta general del Presupuesto municipal ordinario del ejercicio 1975, así como la de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto y la del Patrimonio Municipal del mismo año, todas ellas con sus respectivos justificantes, a fin de que en plazo de quince días hábiles y ocho días, a partir de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan ser examinadas por las personas que lo deseen y formular los reparos que se consideren justos ante este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Algete, 23 de julio de 1976.—El Alcalde, Jesús Frutos. (G. C.—6.776) (O.—5.325)

CENICIENTOS

Instruido expediente de modificación de créditos dentro del Presupuesto ordinario, se expone al público por término de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de oír reclamaciones.

Cenicientos, 28 de julio de 1976.—El Alcalde, Jesús Paulino Díaz. (G. C.—6.777) (O.—5.326)

GUADARRAMA

Doña María del Carmen Santos Muñoz solicita autorización para instalar un hostel o pensión sin comedor en la calle de Alfonso Senra, número 64.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Guadarrama, a 26 de julio de 1976.—El Alcalde, Julián Gómez Alvarez. (G. C.—6.778) (O.—5.327)

COLMENAR VIEJO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el Proyecto de arteria principal para el abastecimiento de agua a Colmenar Viejo, redactado por los Ingenieros de Caminos don Miguel García Poveda y don Salvador Fernández Sánchez, se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento en horas hábiles de oficina, durante el plazo de un mes, a efectos de examen y reclamaciones que procedan.

Colmenar Viejo, 23 de julio de 1976.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—6.779) (O.—5.328)

VALDEMORILLO

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace saber que por don Balbino Fernández Romero, se ha solicitado licencia para la instalación de un depósito de gas propano, de 1.000 kilogramos, para usos domésticos, en la parcela 594 de la Urbanización "Cerro Alarcón". Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Valdemorillo, a 23 de julio de 1976.—El Alcalde, José Partida Ventura. (G. C.—6.780) (O.—5.329)

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace saber que por la Comunidad de Propietarios de Habitat Isla Blanca se ha solicitado licencia para la instalación de dos depósitos de gas propano de 6.500 kilogramos de carga, para usos domésticos, en la Urbanización "Jarabellán". Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Valdemorillo, a 23 de julio de 1976.—El Alcalde, José Partida Ventura. (G. C.—6.780-1) (O.—5.330)

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace saber que por don Enrique Torres Canalejas se ha solicitado licencia para la instalación de un depósito de gas propano, tipo enterrado, de 1.500 kilogramos, para usos domésticos, en la parcela número 189 de la Urbanización "Jarabellán". Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Valdemorillo, 23 de julio de 1976.—El Alcalde, José Partida Ventura. (G. C.—6.780-2) (O.—5.331)

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace saber que por don Delmiro Guzmán Blanco se ha solicitado licencia para la instalación de un tanque de almacenamiento de gas propano de capacidad 2.370 litros y 1.000 kilogramos de carga útil, para alimentación de una caldera, para usos domésticos, en "Puentelacela 328 de la Urbanización "Puentelacela Sierra". Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Valdemorillo, a 23 de julio de 1976.—El Alcalde, José Partida Ventura. (G. C.—6.780-3) (O.—5.332)

COLLADO VILLALBA

Por parte de don Jacinto Mayoral Pecos se ha solicitado licencia para ins-

talación de mesón (bar-restaurante) en local sito en avenida de Pardo de Santalana, número 35, con vuelta a calle Murrillo, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Collado Villalba, a 22 de julio de 1976. El Alcalde (Firmado). (G. C.—6.781) (O.—5.333)

Por parte de doña María Pilar Rifaerra Serrano se ha solicitado licencia para instalación de bar en "Residencia Pryconsa", portal 22, bajo 1, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Collado Villalba, a 21 de julio de 1976. El Alcalde (Firmado). (G. C.—6.782) (O.—5.334)

Por parte de don Rubén Herranz Prieto se ha solicitado licencia para bar en la finca sin número de la calle Cantábrico, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Collado Villalba, a 23 de julio de 1976. El Alcalde (Firmado). (G. C.—6.783) (O.—5.335)

PARLA

Por parte de don Vicente Martínez Fernández se ha solicitado licencia para reparaciones mecánicas de vehículos en la finca número 15 de la calle de La Paloma, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Parla, a 24 de julio de 1976.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—6.784) (O.—5.336)

POZUELO DE ALARCON

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Ricardo Nieto Anguita ha solicitado licencia para instalar un depósito de gas propano en la calle Málaga, con vuelta a calle Córdoba, chalet número 3.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes. Pozuelo de Alarcón, a 12 de agosto de 1976.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—6.842) (O.—5.407)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Nicolás Vaquerizas López ha solicitado licencia para instalar un depósito de gas propano en la calle Santiago Maganto, sin número.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN

na de esta localidad, se hace público que "Hidroeléctrica Española, S. A." ha solicitado licencia para instalar un centro de transformación-C. T. número 2 en la Urbanización "El Caserío".

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes. Pozuelo de Alarcón, a 12 de agosto de 1976.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—6.843) (O.—5.406)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que "Hidroeléctrica Española, S. A." ha solicitado licencia para instalar un centro de transformación-C. T. número 1 en la Urbanización "El Caserío".

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes. Pozuelo de Alarcón, a 12 de agosto de 1976.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—6.844) (O.—5.405)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que "Hidroeléctrica Española, S. A." ha solicitado licencia para instalar un centro de transformación en la calle Particular U. Ex. Río Tinto.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes. Pozuelo de Alarcón, a 12 de agosto de 1976.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—6.845) (O.—5.404)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que la vecina doña Beatriz Gómez Fernández ha solicitado licencia para instalar un salón de belleza en la calle Benigno Granizo, número 2.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes. Pozuelo de Alarcón, a 12 de agosto de 1976.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—6.846) (O.—5.403)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Francisco Baño Gil ha solicitado licencia para instalar un depósito de gas propano en la calle Ciampino, número 10.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes. Pozuelo de Alarcón, a 12 de agosto de 1976.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—6.847) (O.—5.401)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Nicolás Vaquerizas López ha solicitado licencia para instalar un depósito de gas propano en la calle Santiago Maganto, sin número.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN

OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes. Pozuelo de Alarcón, a 12 de agosto de 1976.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—6.848) (O.—5.402)

Magistratura de Trabajo número 1 de Madrid

EDICTO CEDULA DE CITACION

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 1 de Madrid, en los autos número 1.627/76, seguidos a instancia de Juan Sánchez Arévalo, contra "Construcciones Orense, S. A.", sobre despido, se ha acordado citar a la empresa demandada, en ignorado paradero, para que comparezca el día 17 de septiembre, a las diez cuarenta y cinco horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en esta Magistratura de Trabajo número 1, sita en calle de Orense, número 22, debiendo comparecer la representación legal para absolver posiciones en confesión judicial y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Construcciones Orense, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios. Madrid, 13 de agosto de 1976.—El Secretario, Pedro Carrasco Sáez. (B.—3.026)

Magistratura de Trabajo número 4 de Madrid

EDICTO

Don Juan Antonio Linares Lorente, Magistrado de Trabajo número 4 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Dolores Martínez Ortega y otros, contra "Golden Institute, Sociedad Anónima" y otros, en reclamación por despido, registrado con los números 4.077-80/76, se ha acordado citar a "Golden Institute, S. A." y Hussein Abderramán, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 10 de septiembre, a las once y media horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 4, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente se le cita para el mismo día y hora, a la referida parte demandada, para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que caso de incomparecencia injustificada podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda.

Se pone en conocimiento de la referida parte que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a "Golden Institute, S. A." y Hussein Abderramán, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios. Madrid, a 14 de agosto de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado). (B.—3.032)

Magistratura de Trabajo número 10 de Madrid

EDICTO

Don Tomás Pereda Amann, Magistrado de Trabajo número 10 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos número 2.595/75, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de Alfonso Martínez García, contra Cristóbal Sánchez Migallón, en reclamación sobre cantidad, hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, depositados en el domicilio Manuel Silvela, número 6, 3.º B, cuya relación y tasación es la siguiente:

Una mesa de despacho grande, de color oscuro, de ocho cajones, 6.000 pesetas.
Tres sillones forrados en skay rojo, de base metálica, 3.000 pesetas.
Una calculadora eléctrica marca "Hispano Olivetti Logos", modelo 201, 16.000 pesetas.
Un amplificador y sintonizador sin marca, 4.000 pesetas.
Dos baffles de dos altavoces cada uno, 6.000 pesetas.
Un ventilador marca "Foix-Selectronic", de pie metálico, de dos metros de alto, 3.000 pesetas.
Una lámpara de mesa con brazo de mármol y pie de bronce pulido, 7.000 pesetas.
Una máquina de escribir marca "Hispano Olivetti", modelo Lexicon 80, 5.000 pesetas.
Un ventilador marca "Tropical Standard", de mesa, de tres velocidades, 2.000 pesetas.
Una máquina de escribir marca "Hispano Olivetti", Línea 90, 6.000 pesetas.
Total: 58.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 27, en primera subasta el día 14 de septiembre; en segunda subasta, en su caso, el día 28 de septiembre, y en tercera subasta, también en su caso, el día 13 de octubre, señalándose como hora para todas ellas la de las diez y media de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

- 1.º Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de tasación.
- 2.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.
- 3.º Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y
- 4.º Que si fuese necesario, en tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en término de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal. Sirviendo de notificación a la empresa apremiada.

Dado en Madrid, a 3 de agosto de 1976.—El Secretario, Tomás Sanz Hoyos. (C.—1.303)

Magistratura de Trabajo número 10 de Madrid

EDICTO

Don Tomás Pereda Amann, Magistrado de Trabajo número 10 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos números 1.044-50/75, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de Gregorio Aguado Herrero y otros, contra "Talleres Vidal, S. A.", en reclamación sobre cantidad, hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, depositados en el domicilio Siliceo, número 12 (colonia Mirasierra), cuya relación y tasación es la siguiente:

Un automóvil marca "Seat 124", matrícula M-7909-O, 70.000 pesetas.
Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 27, en primera sub-

basta el día 14 de septiembre; en segunda subasta, en su caso, el día 28 de septiembre, y en tercera subasta, también en su caso, el día 13 de octubre, señalándose como hora para todas ellas la de las diez y media de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de tasación.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

3.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y

4.ª Que si fuese necesario, en tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en término de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal. Sirviendo de notificación a la empresa apremiada.

Dado en Madrid, a 3 de agosto de 1976.—El Secretario, Tomás Sanz Hoyos. (C.—1.302)

Magistratura de Trabajo número 11 de Madrid

EDICTO

Don José Ramón López-Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo número 11 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Armando Lavárez Fernández, contra "Gerard Cocina Francesa, S. A.", en reclamación por despido, registrado con el número 2.677/76, se ha acordado citar a Armando Lavárez Fernández, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 21 de septiembre, a las once cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 11, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Armando Lavárez Fernández, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 11 de agosto de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.025)

Magistratura de Trabajo de Córdoba

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo ordenado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 2 de los de esta provincia, en providencia de esta fecha, dictada en los autos número 520/76, seguidos por ante esta Magistratura a instancia de Pedro Quintero Cruz, contra la empresa Mutualidad Laboral del Aceite y otros, en reclamación de prestación invalidez, se cita por la presente a "Sade", que tuvo su domicilio en Pedro Muguruza, número 1, hoy en ignorado paradero, para que comparezca ante la Sala de audiencias de esta Magistratura número 2 el día 16 de septiembre, a las diez y treinta horas de su mañana, para la celebración del acto de conciliación y juicio acordados, advirtiéndole que el acto del juicio tendrá lugar en única convocatoria el mismo día de la conciliación sin avenencia, sin que pueda suspenderse por falta de asistencia de las partes y que deberá acudir provisto de

todos los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que así conste, en cumplimiento de lo ordenado, expido la presente que firmo en Córdoba, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de Madrid.

Córdoba, a 23 de junio de 1976.—El Secretario, Octavio Abasolo Gallardo.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Francisco García Garrido.

(B.—3.040)

Magistratura de Trabajo de Córdoba

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo ordenado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 2 de los de esta provincia, en providencia de esta fecha, dictada en los autos número 480/76, seguidos por ante esta Magistratura a instancia de Antonio Tejada Moya y otros, contra la empresa Francisco Marfany Vilarassau y otros, en reclamación de cantidad, se cita por la presente a Francisco Marfany Vilarassau, que tuvo su domicilio en General Mola, número 20, hoy en ignorado paradero, para que comparezca ante la Sala de audiencias de esta Magistratura número 2 el día 3 de septiembre, a las once horas de su mañana, para la celebración del acto de conciliación y juicio acordados, advirtiéndole que el acto del juicio tendrá lugar en única convocatoria el mismo día de la conciliación sin avenencia, sin que pueda suspenderse por falta de asistencia de las partes y que deberá acudir provisto de todos los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que así conste, en cumplimiento de lo ordenado, expido la presente que firmo en Córdoba, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de Madrid.

Córdoba, a 11 de junio de 1976.—El Secretario, Octavio Abasolo Gallardo.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Francisco García Garrido.

(B.—3.041)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados Municipales

NOTIFICACIONES DE SENTENCIA

JUZGADO NUMERO 16

En el juicio de faltas número 299 de 1976, seguido en este Juzgado por vejación, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En Madrid, a 22 de julio de 1976.—Habiendo visto y oído el señor don Serafín González Molina, sustituto en funciones de Juez municipal número 16 de los de Madrid, los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos por vejación entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal; de otra, como denunciadas, Ana Martín Espada, nacida en Madrid el 19 de noviembre de 1948, hija de José y Josefa, soltera, camarera, con domicilio en esta capital, y Benjamín Edu Eseng, nacido en Ebebiyin (Río Muni) el día 3 de enero de 1945, hijo de José y Martina, ayudante químico, casado y en la actualidad de ignorado paradero; y como denunciados, José Antonio Cordovilla Rodríguez, nacido en Valladolid el día 11 de junio de 1943, hijo de Luis y Josefa, casado, agente comercial, y Pedro y Francisco Molina Romero, nacidos en Chinchilla (Albacete) el 2 de octubre de 1950 y 28 de febrero de 1949, respectivamente, hijos de Juan Francisco y María Gloria, de esta vecindad...

Fallo: Que debo condenar y condeno a José Antonio Cordovilla Rodríguez a la pena de 2.500 pesetas, y a Pedro Molina Romero y Francisco Molina Romero a la pena de 300 pesetas de multa, como autores de las faltas del artículo 570 y 585 del Código Penal, con costas por terceras partes. Condenando igualmente a Pedro y Francisco Molina Romero a represión privada.—Así por esta mi sentencia, que se notificará en forma a las partes, definitivamente juzgando, la pronuncio, mando y firmo.—Serafín González. (Rubricado.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para que sirva de notificación en forma de sentencia al denunciante Benjamín Edu Eseng, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente cédula de notificación en Madrid, a 22 de julio de 1976.

(B.—2.888)

JUZGADO NUMERO 21

En el juicio de faltas número 267 de 1976, seguido en este Juzgado, se ha practicado la siguiente tasación de costas:

Tasa judicial del juicio hasta sentencia, inclusive diligencias previas, 115 pesetas.—Idem ídem agentes por citaciones al juicio, 20 pesetas.—Idem ídem ejecución sentencia, 30 pesetas.—Idem ídem registro, 20 pesetas.—Idem ídem exhortos cumplimentados, 50 pesetas.—Dieta y locomoción Oficial Juzgado municipal número 25, 100 pesetas.—Idem ídem Agente Juzgado municipal número 31, 75 pesetas.—Pólizas Mutualidad judicial (Ordens 25-6-66 y 28-7-72), 120 pesetas.—Reintegro de los autos (calculado), 111 pesetas.—Honorarios Perito señor Sierra de Partearroyo, 400 pesetas.—Gastos giros postales, 12 pesetas.—Dieta y locomoción Agente de este Juzgado, 170 pesetas. Resolución artículo 29 ley Reforma Tributaria, cinco pesetas.

Total (salvo error u omisión), 1.228 pesetas.

Y para dar vista de la misma a la condenada Carmen Hernández Luis, domiciliada en Colonia San Francisco, Polvorines, calle Cuarta, número 5, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a 24 de julio de 1976.

(B.—2.881)

JUZGADO NUMERO 30

En este Juzgado municipal número 30 de los de Madrid, se tramita juicio de faltas con el número 548 de 1976, sobre amenazas y malos tratos, en los que aparecen como partes en el procedimiento María Angeles Guisado Camacho, y como denunciado, Enrique Cuevas de Gregorio, ambos de las demás circunstancias personales y domicilios que constan en autos, y en los cuales se dictó la resolución que, copiada, en su parte necesaria dice como sigue:

Sentencia.—En Madrid, a 16 de julio de 1976.—El señor don Miguel Núñez Secos, Juez municipal del Juzgado número 30 de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal de faltas, tramitados con intervención del Ministerio Fiscal, y en los que ha sido partes: de la una, como denunciante, María Angeles Guisado Camacho, y como denunciado, Enrique Cueva de Gregorio, ambos de las demás circunstancias personales y domicilios que constan en autos. Siguen los resultandos y los considerandos...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho de origen de este procedimiento al inculcado Enrique Cuevas de Gregorio, con declaración de las costas de este procedimiento de oficio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Miguel Núñez Secos.

Publicación.—Dada, leída y publicada fué la anterior sentencia en el mismo día de su fecha; doy fe.—Juan A. Barrilero Turel. (Rubricado.)

Y para que sirva de cédula de notificación en forma legal a María Angeles Guisado Camacho y Enrique Cuevas de Gregorio, los cuales se encuentran en ignorado domicilio y paradero, y esta publicación sea insertada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a 16 de julio de 1976.

(G. C.—6.416)

(B.—2.839)

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

ESTACIONES DE SERVICIO

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 19 y 20 del Reglamento para el Suministro y Venta de Carburantes y Combustibles, objeto del Monopolio de Petróleos ("B. O. E." número 58), de fecha 9.3.70, se hace constar que por la Delegación del Gobierno cerca de CAMPSA, a propuesta de esta Compañía

y por oficio número 3.671, de 27.7.76, ha resuelto que sea admitida a trámite la siguiente petición para la construcción de una estación de servicio:

Peticionario: Doña Carmen Sierra Hernández.

Emplazamiento: Carretera de Carabanchel, a 750 metros de la carretera N-V, margen izquierda, dirección Carabanchel, barrio de Orcasitas "zona urbana".

Término municipal: Madrid.

Todos los titulares de estaciones de servicio ya autorizados que se consideren afectados por esta petición formularán sus escritos de oposición debidamente razonados y acompañados de la precisa documentación justificativa en el plazo de treinta días, contados desde el siguiente al de esta publicación, en las oficinas centrales de CAMPSA, calle del Capitán Haya, número 41, Madrid-20.

Madrid, 13 de agosto de 1976. (G. C.—6.925 bis) (O.—5.441)

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

ESTACIONES DE SERVICIO

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 19 y 20 del Reglamento para el Suministro y Venta de Carburantes, objeto del Monopolio de Petróleos ("Boletín Oficial del Estado" número 58), de fecha 9.3.70, se hace constar que por la Delegación del Gobierno cerca de CAMPSA, a propuesta de esta Compañía y por oficio número 3.661, de 16.7.76, ha resuelto que sea admitida a trámite la siguiente petición para la construcción de una estación de servicio:

Peticionario: Don Ventura Peinado Martín.

Emplazamiento: En el proyectado trazado A-6, a la altura de El Plantío "zona de influencia urbana".

Término municipal: El Plantío (Madrid).

Todos los titulares de estaciones de servicio ya autorizados que se consideren afectados por esta petición formularán sus escritos de oposición debidamente razonados y acompañados de la precisa documentación justificativa en el plazo de treinta días, contados desde el siguiente al de esta publicación, en las oficinas centrales de CAMPSA, calle del Capitán Haya, número 41, Madrid-20.

Madrid, 13 de agosto de 1976. (G. C.—6.926) (O.—5.440)

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

ESTACIONES DE SERVICIO

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 19 y 20 del Reglamento para el Suministro y Venta de Carburantes y Combustibles, objeto del Monopolio de Petróleos ("B. O. E." número 58), de fecha 9.3.70, se hace constar que por la Delegación del Gobierno cerca de CAMPSA, a propuesta de esta Compañía y por oficio número 3.670, de 27.7.76, ha resuelto que sea admitida a trámite la siguiente petición para la construcción de una estación de servicio:

Peticionario: Don Santiago Correa Monedero.

Emplazamiento: En la carretera Alcalá-Loeches y Arganda, a un kilómetro después de la Puerta del Bao, parcela 7 del polígono 27 "zona urbana".

Término municipal: Alcalá de Henares (Madrid).

Todos los titulares de estaciones de servicio ya autorizados que se consideren afectados por esta petición formularán sus escritos de oposición debidamente razonados y acompañados de la precisa documentación justificativa en el plazo de treinta días, contados desde el siguiente al de esta publicación, en las oficinas centrales de CAMPSA, calle del Capitán Haya, número 41, Madrid-20.

Madrid, 6 de agosto de 1976. (G. C.—6.925) (O.—5.436)

IMPRESA PROVINCIAL
DOCTOR CASTELO, 62 - TELÉF. 273 38 36